

Seminario Convivencia Consciente

Un Enfoque Necesario para la Transformación en Educación

“Educar es convivir: el educando se transforma en la convivencia con el educador. El educador es aquel o aquella que adopta la tarea de configurar un espacio de convivencia donde otros se transforman con él o ella. Para que esto pase, el educando y el educador deben acceder al espacio en que se aceptan como legítimos otros en la convivencia” (Humberto Maturana, 2004)

Convivencia Consciente es un enfoque sistémico que promueve el que las comunidades en general y en particular las educativas centren su atención en una dimensión habitualmente desatendida en los procesos de mejora de la convivencia, y que al mismo tiempo es responsable de que estos procesos de mejora produzcan los cambios deseados en las comunidades educativas. La toma de consciencia sobre la convivencia y el impacto de cada uno sobre esta.

Lo que desde aquí se propone es orientar los esfuerzos hacia la comprensión del sentido y sensibilización respecto realidad en la cual se convive y el por qué de su devenir: su complejidad y la de los procesos personales, emocionales, sociales, ambientales y comunitarios que la fundamentan.

Hablar de toma de consciencia, para estos efectos supone ineludiblemente, darse cuenta de sí mismo en relación de interdependencia con el entorno que nos rodea, sea este humano, material, simbólico, etc.

La Convivencia Escolar

La actual gestión de la convivencia escolar, basada en una comprensión compleja de ésta, en tanto aprendizaje, proyecto y fenómeno, si bien ha permeado el sistema político, técnico y normativo, no ha sido igualmente efectiva en cuanto a su incorporación al mundo simbólico cotidiano de las comunidades educativas. Su sustrato ético y valórico, que en definitiva es lo que dota de sentido esta nueva semántica de la convivencia, no constituye un horizonte compartido al interior de estas.

En concreto, es necesario, primero que todo, reconocer que los esfuerzos político-institucionales han conseguido que, a esta altura, gran parte de las escuelas, cuenten con acciones de capacitación en convivencia –prevalentemente orientados a la resolución de conflictos escolares y herramientas para afrontar disrupciones- como lo exige la ley de violencia escolar en su artículo 16; cuenten con un plan de convivencia elaborados y protocolos de actuación según establece la misma norma; posean manuales de convivencia formalmente distribuidos a todos los actores educativos, según instruye el Ordinario N° 476 de la superintendencia de Educación Escolar; que posean consejos escolares que sesionan al menos 4 veces al año como indica la ley 19.979 en su séptimo artículo. Es más estos esfuerzos político institucionales han logrado incluso se hable de “comunidad educativa”...

Sin embargo, cabe preguntarse ¿todos estos logros han venido acompañados de los necesarios cambios en la cultura escolar que permitan que se traduzcan en la generación de aquellos aprendizajes progresivos y transversales que en la práctica cotidiana nos orientan hacia la “coexistencia Armónica”? (Ley 20.536 y MINEDUC 2013). En mi opinión la respuesta es NO.

No, porque en primer lugar, cabe decir que con todo este incremento de complejidad, no se ha logrado que quienes componen estas comunidades logren: tomar conciencia generalizada del

sentido y valor real de tal o cual capacitación –sobre lo que los capacitadores tenemos gran responsabilidad-; o de la función y sentido de ciertos protocolos, para que cuando se deban activar se haga de manera, formativa, colaborativa y comprometida dada las implicancias de la situación que atiende; del reglamento, en tanto instrumento comunitario de poder ciudadano y constituyente, en el que cada quien tiene un rol que cumplir para lograr unos sueños definidos entre todos; del plan de acción, que facilita que nada quede al azar, ni objetivos, iniciativas, ni recursos, ni plazos ni responsables; del consejo escolar, como espacio de representación y co-creación ciudadana y democrática; y menos aún de lo que significa cooperar como comunidad, que no es más que compartir con otros significados, sueños, historia, prácticas. Pero si ya en su etimología contiene las nociones esenciales de “deber conjunto”, “colaboración” y “corresponsabilidad” (Corominas, 1987) y desde una perspectiva antropológica releva por sobre todo “el sentido de pertenencia o consciencia de pertenencia”, como condición de convivencia armónica y duradera. (Causse, 2009)

Por otra parte señalar, que ante la vorágine tecnocrática en la que se encuentran las escuelas, las orientaciones y exigencias técnico-políticas han sido más de lo mismo: suman nuevas formalidades y demandas en el ámbito de la convivencia, a la gestión educativa; lo en la práctica se traduce en que año a año se agregan nuevos instrumentos de gestión -planes varios: afectividad, inclusión, seguridad, ciudadanía, etc.- que se transforman en nuevas exigencias –y por cierto evidencias- adicionales; ante las cuales y para responder a ellas las comunidades educativas deben invertir gran parte de sus recursos y energías, en perjuicio de la posibilidad de propiciar el diseño de instancias para compartir, reflexionar y “tomar consciencia” sobre los principios, valores y conceptos que sustentan la convivencia, en tanto pilar y variable crítica del éxito en toda gestión educativa (UNESCO; 2006 y 2013).

No quiero decir con esto que abordar las dimensiones de la vida escolar que se pretende impactar con estos planes no vaya en la línea correcta; sino que lo desde este enfoque lo que se considera inconveniente; es que siendo enmarcables la mayoría de éstos instrumentos en subdimensiones del plan de convivencia, se privilegie el sumar nuevos requerimientos formales, antes de profundizar en la mejora de la comprensión y apropiación del sentido de la estructura ética y conceptual preexistente, que es de lo que realmente adolecen, las comunidades educativas.

Ahora bien, más allá que revisar en el espíritu de la norma, en la política o en las intenciones de las autoridades cuando han, progresivamente incorporado estos requerimientos y/o sugerencias, que obviamente buscan actualizarse respecto de las conversaciones en materia de convivencia escolar, es fundamental reconocer en este entorno las oportunidades que estas nuevas corrientes, instituciones y normativas traen consigo, asociadas:

- Capacitación de la comunidad educativa como obligación.
- Planificación democrática y formativa de la convivencia.
- Elaboración de normativas internas orientadas a disciplinar desde la autonomía y corresponsabilidad.
- Instancias de participación multiactoral
- Conceptos básicos de convivencia y comunidad educativa

Al respecto debo decir que, a través de mi experiencia como asesor en convivencia, en varias ocasiones se me ha solicitado servicios de capacitación de los que no ha participado ni siquiera un directivo. Hemos capacitado a apoderados, asistentes de la educación y docentes solos; Directores nos han pedido actualizar el manual de convivencia sugiriendo: “Ilévenselo, revísenlo

que esté todo legal y nos lo traen”; en otras oportunidades nos han solicitado asesoría para “contener” la violencia... tips... “trucos” que permitan aplacar conductas-síntomas de los que no se conoce ni se ha analizado la causa; se nos ha pedido incorporar “los protocolos que la ley exige” a los reglamentos internos, sin una sensibilización o inducción para quienes deberán implementarlos... En general debemos decir que cuando en un inicio estos requerimientos se plantean así, simplemente no los tomamos, no nos interesan, porque no generan impacto alguno, sino sólo seguir reproduciendo los mismos vicios que en nuestra convivencia social vemos a diario: Hacer “que parezca que se hizo como se debe”, con fotos, firmas y factura incluida, pero en realidad no se hizo nada, o si se realizó no se hizo bien.

El diagnóstico es claro: No se ha tomado consciencia de aquello que se tiene entre manos, o al menos no del poder transformador que potencialmente exhibe la gestión de la convivencia, ni de los instrumentos complementarios, al utilizarlos en favor de la construcción de convivencias más conscientes, humanizadas y sinérgicas.

Sobre la falta de consciencia.

Bueno, al menos a nivel general, se ha incurrido en una incorporación excesivamente tecnocrática del modelo de convivencia propuesto por la institucionalidad educativa en Chile a través del modelo SAC, lo que ha llevado a que desde la gestión educativa se le imprima un abordaje en exceso instrumental, que tiende en consecuencia, a “responder a las exigencias formales” y reducir así la posibilidad de sufrir multas. En realidad no es distinta a la falta de consciencia que muchas veces se acusa de los estudiantes al transgredir una norma, o peor aún al evitar transgredirla sólo para evitar el castigo. Ahora, si no se toma consciencia a nivel de los líderes educativos, que con su comportamiento educan, quiéranlo o no, día tras día ¿podíamos esperar mayor nivel de consciencia en los estudiantes? Difícil, o iluso quizás.

Esto sucede, al menos en parte, porque para desaprender las viejas prácticas y conscientizar sobre el valor de las nuevas miradas e iniciar un cambio generalizado de las mismas, se requiere tiempo, y éste es uno de los recursos más escasos en un sistema en que los directivos andan agobiados recabando evidencias y los docentes deben llegar a su casa y trabajar hasta altas horas planificando; se requiere además de participación democrática; muy difícil de conseguir en un contexto caracterizado por la participación marginal –en el mejor de los casos- de asistentes, apoderados y estudiantes, que salvo en contadas ocasiones son incorporados a las discusiones sobre convivencia como “*otro igualmente legítimo*”; asimismo porque esta conscientización demanda colaboración en un sistema en que prima la competitividad, entre otras características poco facilitadoras.

¿Cuáles serían las causas de la falta de consciencia?

Para responder a esto podría haber muchas y variadas respuestas, poco más arriba ya esbozaba algunas, pero por mi parte creo que los siguientes son algunas de las causas, que dependiendo de la comunidad educativa y sus características particulares, pueden concurrir en combinaciones distintas:

- Prevalencia de la evidencia por sobre el proceso
- Contexto socioeducativo violentamente estandarizante y competitivo.
- Tendencia a estamentalizar iniciativas de mejora.
- Malestar y desmotivación docente
- Modelos de comportamiento adulto difieren de los exigidos a estudiantes
- Tendencia a la exculpación de muchos de los actores educativos
- Bajo desarrollo de competencias socioemocionales, generalizado en actores educativos.

- Miradas atomizadas que no contribuyen a la comprensión sistémica de la convivencia.

Pero, las más poderosas y basales:

- Resistencia al cambio (indisposición y dificultad para “desaprender”)
- Falta de apropiación de un sustrato ético y unificante en la convivencia.
-

Efectos asociados de la falta de consciencia aplicada a la convivencia son:

- Comunidad educativa poco participativa y escasamente involucrada con la mejora de la convivencia; esta es vista como un tema que compete específicamente al equipo o encargado/a de convivencia.
- La empatía se ha convertido en un recurso muy escaso en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- La violencia es prevalentemente abordada sólo cuando se manifiesta con consecuencias graves.
- Los sistemas manuales/reglamentos resultan ineficaces para formar disciplinariamente a sujetos autónomos; así como también ante la agresividad, violencia y conflictos escolares.
- Descontrol de uso de redes sociales abre paso a nuevas formas de violencia más difíciles de abordar.
- Adultos de la comunidad educativa adolecen de herramientas para afrontar situaciones de conflicto, formativas y preventivas.
- Convivencia escolar, gestionada con un énfasis excesivamente instrumental, deshumaniza los ambientes educativos.

Convivencia Consciente: el foco puesto en la base de la transformación de la convivencia.

En realidad el Enfoque Convivencia Consciente no tiene nada de nuevo, al contrario no viene a proponer novedades, sino obviedades humanas; las más primigenias: pensar y sentir, o sentir y pensar, como se prefiera. Lo nuevo de este enfoque es que sólo las releva y reorganiza en función de la mejora de la calidad del convivir humano. En realidad es tan primigenio como ausente ¿cuánto nos falta para arribar a aquella idea básica que plantea Maturana de que tanto educando como educador accedamos a ese espacio de aceptación como legítimos otros? ¿Cuánto nos falta para tomar consciencia de que con el lenguaje asociado a expectativas, abrimos o cerramos horizontes? ¿Qué tan lejos estamos de comprender y aplicar a nuestra convivencia cotidiana normativas democráticas y realmente formativas? ¿Qué tanto comprenden los actores educativos que cada uno de sus actos tiene un impacto positivo o negativo –nunca neutral- en el devenir de su comunidad y de cada una de las personas que la componen? ¿Cuán alejados nos encontramos de convivir en entornos inclusivos y realmente colaborativos? En algunos casos falta mucho por comprender, resignificar e internalizar, en otros casos menos... pero en general falta bastante.

Para hacer de nuestra convivencia un ejercicio consciente se deben volcar los, esfuerzos e iniciativas, en primera instancia y de manera transversal, hacia la promoción y sensibilización sobre los principios que sustentan lo que entenderemos por “convivencia” y “comunidad educativa”, en tanto fundamento ético y base de sentido para la construcción de una nueva cultura de la convivencia escolar.

Los 4 Principios de la Convivencia Consciente

- **Todoyparte:** Como totalidad individual somos sistemas complejos; un todo existencial, creativo, físico, sensitivo y cognitivo; pero al mismo tiempo somos parte en distintos sistemas que se ven afectados por cada uno de los cambios que experimentamos, al tiempo que los cambios que generamos en nuestro entorno nos hacen experimentar nuevos cambios. Esta interdependencia no depende de nosotros sino que podemos decir que simplemente existe en tanto fenómeno. De ahí también que no hay acciones inocuas, sin efecto: todas nuestras acciones tienen un efecto en el entorno y luego esos efectos traerán unos nuevos hacia nosotros.

De manera ineludible, activada la consciencia de “todoyparte”, nuevas distinciones nos obligan a tomar posición: actuar conscientemente orientado a la mejora o al perjuicio propio y/o del mundo.

Por último, es preciso señalar que este principio encuentra símiles desde tradiciones tan distintas como, con el concepto de “*acoplamiento estructural*” de la teoría luhmanniana de los sistemas sociales (Rodríguez, 2003); así como en el budismo, que establece que todo lo que es real necesariamente existe en dependencia de otro.

- **Convivir = compartir:** Para comprender este principio, quizás bastaría con la explicación que el profesor Mariano Arnal ofrece de su composición etimológica: “*verbo convivo, convivere, convixi, convictum está formado del prefijo de compañía cum, que significa “con”, más el verbo vivere, que significa “vivir”*”. Hasta aquí nada nuevo. Pero es que este mismo verbo se utiliza con igual legitimidad para expresar la acción de convivir, como la de comer juntamente o de acompañar a alguien en la mesa.” Arnal sostiene entonces que la esencia latina de la palabra convivir contiene este doble significado: para decir “vivir con otros” y “compartir con otros” no se usaba un vocablo distinto, se decía convivir.

Por su parte, el sociólogo Venezolano Alejandro Moreno entiende la convivencia como “*el fundamento pre-comprensivo del estar compartiendo un mundo*”; antes de comprender el mundo, ya viene presupuesto que es compartido. El mundo no es mi mundo, sino nuestro mundo y eso nos hace responsables de compartirlo. Yendo algo más allá, podemos de esto colegir, que si el mundo lo compartimos también compartimos la responsabilidad sobre el otro, que también es parte del mundo, de ahí abrimos a una actitud solidaria con quien es diferente (al igual que yo), implica hacer más sus necesidades y colaborar con él en satisfacerlas” (Latapí, 1998 en Sime, 1999).

En síntesis, la toma de consciencia sobre el convivir como concepto equivalente a compartir, nos dispone y orienta hacia la responsabilidad con el otro, el otro yo, con quien compartimos el mundo.

- **Poder generativo del lenguaje:** el lenguaje no sólo tiene un valor descriptivo, en tanto nos permite expresar lo que sentimos y describir lo que vemos, sino que con el lenguaje creamos realidades. “*el lenguaje no sólo nos permite hablar “sobre” las cosas: También permite que sucedan cosas*” (Echeverría, 2008). Ejemplos claros de esto puede ser: el nivel de posicionamiento que actualmente tiene en todas las esferas públicas y de poder la demanda por educación gratuita en Chile –demanda que hace sólo 10 años era impensable incluso en los circuitos universitario estudiantiles más radicales-, y a propósito de algunas conversaciones y coordinación multitudinaria de acciones que a raíz de éstas se posibilitaron, de acciones hoy es parte de la política pública; asimismo el poder generativo del lenguaje está presente en este preciso instante, cuando a

propósito de un nuevo enfoque sobre convivencia estamos aquí –ya sea leyendo, escuchando, discutiendo o criticando-, y hemos desplegado una serie de acciones para tan sólo llegar a este punto de la conversación.

Ya en los 60 Jacobson y Rosenthal describieron el efecto Pigmalion, ampliamente difundido en los circuitos pedagógicos... ¡casi no hay capacitación a profesores en la que no se mencione! -quizás exagero un poco- y aún no es generalizada la consciencia de que el lenguaje asociado a expectativas sobre las personas crea realidades. Han tenido que pasar entonces más de 5 décadas para que ahora la Neurociencia nos lo recuerde. ¿Tomaremos más consciencia sobre el peso de nuestras palabras ahora que lo reafirman las “ciencias duras”? Confío en que así será.

- *Desaprender: “los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer y escribir, sino aquellos que no puedan aprender, desaprender y reaprender” (Gerjuoy en Toffler, 1970)*

Desaprender es la capacidad de ser flexible, de dotar de plasticidad mis cogniciones, entendiendo que como el mundo cambia, los conocimientos que tenemos sobre él también pueden y deben hacerlo. Refiere a la necesidad de, cuando la situación lo amerite, remover antiguos aprendizajes ya arraigados en nuestro pensamiento para dar paso a otros nuevos, incluso contradictorios, sobre nosotros mismos y sobre el mundo. Desaprender, muchas veces, dirá relación con ser capaz de remover autoconceptos limitantes y reemplazarlos por unos habilitantes; otras dirán relación con reemplazar prejuicios negativos por nuevos juicios que transformarán nuestra percepción del otro y del mundo.

En educación cultivar la capacidad de desaprender nos permitirá integrar el cambio de manera natural y optimista, motivándonos a trabajar en equipo con quienes habitualmente no lo hacíamos, a creer en quienes no creíamos, a hacer aquello que no nos creíamos capaces de hacer, a reemplazar antiguos principios y estilos de gestión vinculados a la convivencia por unos nuevos que nos permitirán convivir más felices, a convencernos de que siempre se puede ser mejores.

La convivencia consciente es entonces concebida como un proceso y oportunidad de permanente mejora personal y colectiva.

¿Cómo se aterrizan estos principios a las necesidades concretas que impone la mejora de la Convivencia a las comunidades educativas?

- A través de acciones de conscientización y sensibilización.
- A través de programas para el desarrollo de competencias emocionales, parentales, sociales, comunitarias e institucionales que se relacionan con cada uno de los principios de la convivencia consciente.
- A través de la incorporación de nuevas prácticas a los repertorios y gestión convivenciales.
- A través del diseño e implementación de políticas orientadas a fomentar la toma de consciencia respecto de los fundamentos éticos de los procesos de cambio que afectan a las comunidades educativas y la sociedad en general.

Autor: Rodrigo Gutiérrez Lobos

R.U.N. 13.074.355-2